



UNIDAD DIDÁCTICA *Compliance y responsabilidad penal*

Personal docente: Eduardo DEMETRIO CRESPO

JUSTIFICACIÓN

Los programas de cumplimiento normativo han irrumpido con fuerza en el Derecho Penal con motivo de la introducción en el Código Penal de la responsabilidad penal de las personas jurídicas mediante LO 5/2010, de 22 de junio. Más allá de la discusión de fondo acerca de si una responsabilidad penal directa de la persona jurídica es compatible con los principios básicos del Derecho penal, se plantean muchas preguntas acerca de la concreta categorización y el papel que juegan los programas de cumplimiento normativo de acuerdo a la regulación vigente en dos niveles (el de la corporación y el de la responsabilidad individual dentro de la empresa).

OBJETIVOS:

Aclarar los fundamentos teóricos acerca de la naturaleza jurídica de los programas de cumplimiento normativo con relación a la responsabilidad penal de la persona jurídica y a la atribución de responsabilidad penal individual vinculada con aquella en el contexto del Derecho penal económico y de la empresa.

CONTENIDOS:

- 1) Introducción a la regulación del Código Penal español de la responsabilidad penal de las personas jurídicas y el papel de los programas de cumplimiento dentro de la misma.
- 2) Introducción a la problemática de la relación entre los programas de cumplimiento normativo y la atribución de responsabilidad penal individual de administradores, órganos ejecutivos, asesores y órganos de cumplimiento (*compliance officer*).

RECURSOS:

- **Bibliografía-materiales de interés:**

Abanto Vázquez, M. (2010), «La responsabilidad penal de las personas jurídicas: ¿un problema de Derecho penal», *Derecho & Sociedad* 35 (1), págs. 191-211.

Bajo Fernández / Feijoo Sánchez / Gómez-Jara (2016), *Tratado de responsabilidad penal de las personas jurídicas*, 2ª ed. Cizur Menur (Navarra): Aranzadi.



- Barrera Govantes (2016), «La responsabilidad penal de las personas jurídicas. El “complicance”», *Práctica penal: cuaderno jurídico* (83), págs. 17-25.
- Carretero Sánchez, S. (2016), «El papel de los principios generales del Derecho en la responsabilidad penal de las personas jurídicas», *Diario La Ley*, nº 8751
- Cugat Mauri, M. (2015), «La reforma de las responsabilidad penal de las personas jurídicas», *EPC* (35) 1-45.
- De la Cuesta Arzamendi, J.L. (2011), «Responsabilidad penal de las personas jurídicas en el derecho español», *Revista electrónica de la AIDP*, A-05:1-29 (Moodle).
- De la Cuesta Arzamendi, J.L. (Dir.) / De la Mata Barranco, N.J. (Coord.) (2013), *Responsabilidad penal de las personas jurídicas*, Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters.
- Feijoo Sánchez, B. (2016), «Réplica a Javier Cigüela», *Indret* 2, págs. 1-40.
- Gómez Martín, V. (2012), «Falsa alarma, o sobre por qué la Ley Orgánica 5/2010 no deroga el principio *societas delinquere non potest*», en Mir Puig, S. / Corcoy Bidasolo, M. (Dir.) / Gómez Martín, V. (Coord.), *Garantías constitucionales y Derecho penal europeo*, Madrid et al.: Marcial Pons, págs. 331-383.
- Gómez Martín, V. (2016), «Penas para personas jurídicas: ¿ovejas con piel de lobo?», en Landa Gorostiza (Dir.), *Prisión y alternativas en el Nuevo Código Penal tras la reforma de 2015*, Dykinson, págs. 247-284.
- Gómez Tomillo, M. (2010), *Introducción a la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el sistema español*, Valladolid: Lex Nova.
- Gómez Tomillo, M. (2014), «La responsabilidad penal de las personas jurídicas y el Derecho administrativo sancionador: criterios de imputación objetiva», en E. Demetrio Crespo (Dir.) & M. Maroto Calatayud (Coord.), *Crisis financiera y Derecho penal económico*, Madrid: Edisofer / Buenos Aires-Montevideo: BdeF, págs. 539-575.
- Gómez Tomillo, M. (2016), «La responsabilidad penal de las personas jurídicas: Comentario a la STS 154/2016 de 29 de febrero, ponente José Manuel Maza Martín», *Diario La Ley*, nº 8747, 22.04.
- Gómez-Jara Díez, C. (2005), *La culpabilidad penal de la empresa*, Madrid-Barcelona: Marcial Pons, 2005.



- Gómez-Jara Díez, C. (2016), «Delito corporativo y responsabilidad penal de las personas jurídicas: un desarrollo coherente de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo», *La Ley*, nº 8830, 23.09.
- Gracia Martín. L. (2014), “La doctrina de la responsabilidad “penal” de las personas jurídicas: clímax y paroxismo del constructivismo jurídico arbitrario, de la hostilidad entre las palabras y las cosas, y del desprecio del saber jurídico que convierte bibliotecas enteras en basura”, en *Foro FICP*, nº 2, págs. 16-78.
- Gracia Martín, L. (2016), “Crítica de las modernas construcciones de la mal llamada responsabilidad penal de las personas jurídicas”, *RECPC* 18-05, págs. 1-95.
- Gracia Martín, L. (2016), “La serie “infracción-culpabilidad-sanción” desencadenada por individuos libres como síntesis jurídica indisoluble derivada de la idea y del concepto *a priori* del derecho”, *RECPC* 18-18, 1-131.
- Kuhlen et al. (Ed.) (2013), *Compliance y teoría del Derecho penal*, Madrid: Marcial Pons.
- Mir Puig / Corcoy Bidasolo / Gómez Martín (Dir.) (2014), *Responsabilidad de la empresa y compliance*, Madrid: Edisofer.
- Muñoz de Morales Romero, M. / Nieto Martín, A. (2014), «Mucho más que una circunstancia atenuante: contenido y efectos prácticos de los programas de cumplimiento normativo en el Derecho penal comparado», en E. Demetrio Crespo (Dir.) & M. Maroto Calatayud (Coord.), *Crisis financiera y Derecho penal económico*, Madrid: Edisofer / Buenos Aires: BdeF, 2014, págs. 465-506.
- Nieto Martín, A. (2008), «La responsabilidad penal de las personas jurídicas: esquema de un modelo de responsabilidad penal», en JR. Serrano-Piedecabras & E. Demetrio Crespo (Dir.), *Cuestiones actuales de Derecho penal económico*, Madrid: Colex, págs. 131-160 (Moodle).
- Nieto Martín, A. (2008), *La responsabilidad penal de las personas jurídicas: un modelo legislativo*, Madrid: Iustel.
- Nieto Martín, A. (2008), *La responsabilidad penal de las personas jurídicas: un modelo legislativo*, Madrid: Iustel, 2008.
- Nieto Martín, A. (2015), *Manual de cumplimiento penal en la empresa*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ortiz de Urbina Gimeno, I. (2011), «Responsabilidad penal de las personas jurídicas y programas de cumplimiento empresarial », en Goñi Sein, J.L. (Dir.), *Ética empresarial y códigos de conducta*, Madrid: La Ley.



Pérez González, S. (2015), “La función de los *compliance programs* en la responsabilidad penal económica de la empresa”, *REDUR* 13, pp. 129-142.

Van Weezel, A. (2010), “Contra la responsabilidad penal de las personas jurídicas”, *Polít. crim.* Vol. 5, Nº 9 (Julio), Art. 3, pp. 114-142 (Moodle).

Zúñiga Rodríguez, L. (2013), *Bases para un modelo de imputación de responsabilidad penal a las personas jurídicas*, 2ª ed, Cizur Menor (Navarra): Thomson-Aranzadi.

- **Recursos electrónicos/enlaces de interés:**

<http://dpenal.to.uclm.es/>

<http://dpenal.to.uclm.es/?tag=derecho-penal-economico-y-empresarial>